

Valute maravedis.



SELLO QVARTO, VENTTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
SIETE.

En el Titulo oficio de Real y M. Provincia
con arreglo a las Calidades prevenidas en el
n.º Titulo Sin limitacion de parte de dicho S.º Don
nabon // y duto Cmo nombram. por los S.º res
Cmo Cavildo lo aprobaron quanto halugan en
dño y Decretaron q. En Cmo Ayuntamiento, q. por
la n.º Jurisdiccion se lede al D.º Juag. Chico la p.
seccion Ordinaria de esta tenencia luego q. se
restitua a esta Villa por allarse ahora el sub
dho en Cortijo, y ha da suia de Palantir por
tido de esta fuerza, y Jurisdiccion
Asi se concluió Cmo Ayuntamiento q. firmaron
dhos S.º q. lo componen seg. y el C.º no.º
fec.

sines Chico de Jur. J. Antonio Novia
manay Prebenda de D.º Fran. Antonio
D.º Pedro Compro para Sanchez Suncio
D.º Joseph Luis Sanchez de Guzman
D.º Fran. Ramirez
D.º de Beda
Martin Manuel
Com.º Exercicio

to Ayuntamiento en la Villa de Tehuacan a un numero de Junio de mil setecientos
tos setenta y siete. del Consejo Justicia y Recount.
de ella q. aqui firmaron juntos en forma de Cabildo para
tatar las cosas q. pertenecer al Verbicio de ambos

